FUNCIÓN PÚBLICA

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Órgano Especializado en Fiscalización
Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES	
Número de Auditoría:	10/2023
Número de Observación:	2
Monto por aclarar:	$0.00 miles
Monto por recuperar:	$0.00 miles

DATOS DEL SEGUIMIENTO	
Saldo por aclarar:	$0.00 miles
Saldo por recuperar:	$0.00 miles
Avance:	100 %

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.** Sector: **Cultura**

Unidad Auditada: **Gerencia de Recursos Materiales** Clave de programa: **500 Seguimiento**

Observación	Acciones realizadas	Conclusión

Hallazgos:
Existencia de bienes en desuso sin trámites para su baja.

Observación:
Del total del parque vehicular propiedad de la Entidad, se pudo constatar que cinco de los vehículos se encuentran en desuso, desde hace aproximadamente 5 a 10 años algunos de ellos, por lo que se observan los siguientes:

Vehículo marca	Modelo	Placas número
NISSAN	2004	AJP6244
NISSAN	2004	AJP6245
FORD TRUCKS	1998	BFS8477
DODGE TRUCKS	1998	AJP6248
ECONOLINE E 350	1995	BN6478

Los vehículos enunciados anteriormente los resguarda la Gerencia de Recursos Materiales, sin embargo, estos se encuentran en desuso, ya que el grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio, ya que no son susceptibles de reparación, sin embargo, se sigue pagando canje (revalidación) de placas, a la fecha cuentan con pago vigente en el Gobierno del Estado de Baja California. De los cinco vehículos que están en desuso, no se tiene dictamen de no utilidad, implicando gastos innecesarios por el canje (revalidación) de placas, cada año. Así mismo, se observa que el parque vehicular observado al ser obsoleto y o en desuso no se han propuesto en el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes, y de esta forma poder realizar la disposición final, ya sea

ATENDIDA

CORRECTIVA

Mediante el oficio número GRM/004/2024 de fecha 17 de enero de 2024, recibido en esta Área de Especialidad en Fiscalización el mismo día, la Gerencia de Recursos Materiales adscrita a la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., proporcionó información y documentación con la finalidad de solventar las recomendaciones correctivas planteadas.

Se informo de los cinco vehículos que se manifiestan en desuso, el vehículo Ford Trucks modelo 1998 con placas BFS8477 opera con normalidad.

Al respecto se verificó que este vehículo estuviera en uso ya que al momento de realizar la verificación se encontraba en desuso por fallas mecánicas, sin embargo, este ya fue puesto a disposición del Centro para realizar los servicios de traslado que se requieran.

En referencia al vehículo Econoline E350 modelo 1995 con placas BN6478, se encuentra inhabilitado para su uso por un problema mecánico, sin embargo, el asesor interno en materia de bienes muebles estima aun conveniente y posible la reparación ya que es un vehículo que, por sus características y dimensiones, aún resulta útil para la entidad y adquirir uno de dimensiones similares, resultaría oneroso.

Al respecto este vehículo lleva varios años en desuso, sin embargo, por lo planteado por el área se prevé

ATENDIDA

Como resultado del análisis a la documentación proporcionada por el área fiscalizada, se determina que las recomendaciones planteadas quedan atendidas por los motivos que se resumen a continuación.

Recomendaciones Correctivas

La Gerencia de Recursos Materiales proporcionó documentación con las justificaciones debidamente integradas, por lo que esta Oficina de Representación del análisis realizado determina que con los argumentos presentados el área auditada acredita haber establecido herramientas de control a fin de subsanar lo observado, considerándose que dicha documentación es suficiente, por lo cual las recomendaciones correctivas quedan ATENDIDAS.

Recomendaciones Preventivas

Se informó de la integración de los expedientes de cada uno de los vehículos que conforman el parque vehicular y de mantenerlos actualizados hasta su desincorporación, conforme a la normatividad vigente y supervisar su actualización. Con la finalidad de

Elaboró:

C.P. Elizabeth Torres Barajas
Prestador de Servicios Profesionales

Revisó:

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de Oficina de Representación

Supervisó:

C.P. Alejandro García Mejía
Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura

RECIBIDO
27 MAR 2024
13:40 hrs.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Hora: 13:57 27 MAR 2024
Recibí: [illegible]
Oficina de representación en la COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
RECIBIDO

FUNCIÓN PÚBLICA

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Órgano Especializado en Fiscalización
Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES	
Número de Auditoría:	10/2023
Número de Observación:	2
Monto por aclarar:	$0.00 miles
Monto por recuperar:	$0.00 miles

DATOS DEL SEGUIMIENTO	
Saldo por aclarar:	$0.00 miles
Saldo por recuperar:	$0.00 miles
Avance:	100 %

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.** Sector: **Cultura**

Unidad Auditada: **Gerencia de Recursos Materiales** Clave de programa: **500 Seguimiento**

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
proponiendo los vehículos para su venta a una recicladora, ya que, por las condiciones de deterioro, se podría aprovechar el rescate económico. **Recomendaciones originales:** **Correctiva:** Se recomienda al Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales realizar las siguientes acciones de control: a). – Iniciar el trámite de baja correspondiente de los vehículos mencionados, abrir expediente a fin de que en todo momento se conozca la situación real de cada uno de ellos, conforme a la normatividad vigente. Debiendo enviar a este Órgano Interno de Control los Dictámenes de no utilidad. b). – Iniciar el proceso de baja de los vehículos hasta su conclusión con el proceso de Desincorporación del parque Vehicular. b). – Subir el tema observado al Comité de Bienes Muebles, con la finalidad de dar a conocer las Disposiciones de Bajas Finales. **Preventiva:** Se recomienda al Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales: a). – Instruir la debida integración de los expedientes de cada uno de los vehículos que integran el parque vehicular y mantenerlo actualizado hasta su desincorporación, conforme a la normatividad vigente y supervisar su actualización. Con la finalidad de impedir la acumulación de bienes no útiles, así como desechos de los mismo. Y así se garantice que los recursos se ejerzan con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.	repararlo, para seguir dando servicio a la entidad. Con relación a los vehículos, Nissan 2004 con placas AJP6244; Nissan 2004 con placas AJP6245 y Dodge Trucks modelo 1998 con placas AJP6248, se presentó dictamen de no utilidad de bienes por haber cumplido su vida útil y resulta oneroso su restauración, dicho dictamen se aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., celebrada el pasado 15 de diciembre de 2023, donde participo está ahora Oficina de Representación como Asesor. Se constata que el Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales, dio seguimiento a la baja definitiva de los vehículos en desuso por haber cumplido con su vida útil. PREVENTIVAS Por lo que se refiere a la recomendación preventiva el encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales deberá: a). – Instruir la debida integración de los expedientes de cada uno de los vehículos que integran el parque vehicular y mantenerlo actualizado hasta su desincorporación, conforme a la normatividad vigente y supervisar su actualización. Con la finalidad de impedir la acumulación de bienes no útiles, así como desechos de los mismo. Y así se garantice que los recursos se ejerzan con base en los criterios de legalidad, honestidad,	impedir la acumulación de bienes no útiles, así como desechos de los mismo. Y así se garantice que los recursos se ejerzan con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. ATENDIDA.

Elaboró:

C.P. Elizabeth Torres Barajas
Prestador de Servicios Profesionales

Revisó:

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de Oficina de Representación

Supervisó:

C.P. Alejandro García Mejía
Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura

RECIBIDO
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
Oficina de representación en
Recibió:
Hora:
27 MAR 2024

DIRECCIÓN GENERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
27 MAR 2024

Órgano Especializado en Fiscalización Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 10/2023 Número de Observación: 2 Monto por aclarar: $0.00 miles Monto por recuperar: $0.00 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: $0.00 miles Saldo por recuperar: $0.00 miles Avance: 100 %

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.** Sector: **Cultura**

Unidad Auditada: **Gerencia de Recursos Materiales** Clave de programa: **500 Seguimiento**

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Al respecto, el Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales integró expediente con las acciones que se han realizado ante la Recaudación de Rentas del Estado de Baja California para dar de baja los vehículos que se encuentran en desuso.	

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2024 Felipe Carrillo PUERTO
Hora: 17:17
27 MAR 2024
RECIBIDO
Oficina de representación en Baja California
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
CULTURA
RECIBIDO
27 MAR 2024
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Centro Cultural Tijuana

Elaboró:

C.P. Elizabeth Torres Barajas
Prestador de Servicios Profesionales

Revisó:

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de Oficina de Representación

Supervisó:

C.P. Alejandro García Mejía
Titular del Área de Especialidad en Fiscalización
en el Ramo Cultura